



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 19 de Noviembre de 2003.-

Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir:

a) la prórroga de las Resoluciones Nros. 714/2003, 1361/2003 y 1476/2003, hasta el 31 de mayo de 2004, referentes a la contratación de las agentes –cuyos nombres y categorías presupuestarias a continuación se detallan– para desempeñarse en el Juzgado Federal de Corrientes:

MEZA, Laura Cristina	oficial mayor (Relator)
VILLALBA GIMÉNEZ, Olga Secundina	escribiente auxiliar (Sección Archivo)
ABBATE, Gabriela Paola	auxiliar

b) el contrato, a partir de día de la fecha y hasta el 31 de mayo de 2004, a favor de 1 (un) agente con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de secretario de juzgado; para desempeñarse en el citado tribunal.

2°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero y el del año 2004.

3°) En caso de que los agentes contratadas pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de fs. 53/54 las que serán agregadas a las presentes actuaciones, desglósense los originales y remítanse al Departamento de Administración de Personal de la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura y copia de las mismas a la Dirección General de Administración Financiera, a sus efectos. Cumplido, archívese.-

CARLOS S. FAYT
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION